



SINDICATO AGENCIA TRIBUTARIA

# UGT NO VA A SER COMPLICE DE LOS ATROPELLOS AL PERSONAL LABORAL EN LA AEAT

CR-Nº 92 /2010 Madrid, 17 de Junio de 2010

La AEAT nos ha convocado a la C.P.V.I.E. para tratar los procesos de los fijos discontinuos, y para la aplicación del RDL 8/2010(Decretazo)

**Se ha aprobado la lista definitiva para la conversión a tiempo completo del personal fijo discontinuo, para su futura publicación, y toma de posesión con efecto de 1 de julio de 2010.**

Por parte de UGT se ha defendido que este concurso para consolidar el puesto de trabajo, es el inicio de un proceso generalizado que abarcara a todo el personal fijo discontinuo, la parte social con excepción de UGT ha asumido el planteamiento de la AEAT de conceder graciamente 8 días, como si fuera un comisión de servicios, UGT ha defendido que este proceso de concurso de provisión de vacantes debe tener los mismos derechos que en el resto de procesos, es decir 3 días ó 1 mes para la incorporación el nuevo puesto de trabajo ( art 48 Rgto Ingr y Prov. Y art. 22 Convenio Colectivo). **UGT presentará conflicto colectivo** por este tema, por que es un derecho de futuro para procesos posteriores.

Debemos resaltar que el Convenio Colectivo, que nos garantiza desarrollar de futuro la consolidación del colectivo fijo discontinuo a tiempo total, se logró con la modificación del articulo 30 del Convenio, con la **única no firma de CSIF., ¡ QUE CASUALIDAD QUE ESE ARTICULO HAYA POSIBILITADO LA FIJEZA A TIEMPO TOTAL DE 100 COMPAÑEROS ¡.**

## ¿QUIÉN DEFIENDE EL EMPLEO PUBLICO?

**UGT no esta de acuerdo con el reconocimiento de la antigüedad** a fecha 31/12/2009, igual que el resto de la representación social, y anima a los compañeros a recurrir la resolución de la AEAT, una vez que se publique.

La AEAT ha intentado que la parte social sea cómplice del mayor atropello cometido en la historia de la democracia contra los empleados públicos de nuestro país, **la bajada del 5% de nuestro salario.**

UGT no va a ser cómplice de la Administración en este atropello, hemos exigido que se convoque a la Comisión Negociadora, que es el ámbito correspondiente.

**UGT ha exigido de manera inmediata información sobre:**

- LA CERTIFICACIÓN DE MASA SALARIAL.
- LOS REMANENTES DE MASA.
- LOS REMANENTES DE PRODUCTIVIDAD Y SUS CUANTIAS.
- LA BOLSA DE INTERINOS DE RENTA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO.
- LA DIGITALIZACIÓN
- LA CARRERA PROFESIONAL.
- LA EXTERNALIZACION DE SERVICIOS
- LA VENTA DE IMPRESOS POR EMPRESAS PRIVADAS.
- LA FORMACIÓN.
- LOS COMPLEMENTOS PENDIENTES DE ASIGNAR.

**EL DECRETAZO NO PUEDE SER LA COARTADA PARA QUE LA AEAT SITUE AL COLECTIVO LABORAL AL BORDE DE LA INDIGENCIA**